

Asunto: Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el **Recurso de Revisión**, presentado el día 29 de mayo del año en curso, ante el este Consejo Distrital Electoral, Segundo en contra del **ACUERDO IMPEPAC/CDVTMX/009/2018**, por el C. **SANTIAGO MIRANDA CASTREJÓN**, Representante propietario del partido **MORENA**, dentro del proceso electoral ordinario local 2017-2018.

En Temixco, Morelos, siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del día treinta de mayo del año dos mil dieciocho, el suscrito **Raúl Sánchez Camacho**, en mi carácter de **Secretario del Consejo Distrital Electoral V de Temixco**, Morelos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 113, fracción VIII, y 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público del **Recurso de Apelación**, presentado el día 29 de mayo del año en curso, ante el este Consejo Distrital Electoral, Segundo en contra del **ACUERDO IMPEPAC/CDVTMX/009/2018**, por el C. **SANTIAGO MIRANDA CASTREJÓN**, Representante propietario del partido **MORENA**, dentro del proceso electoral ordinario local 2017-2018. -----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Temixco, Morelos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado Calle Venustiano Carranza número 32, Colonia Centro, Temixco, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Atentamente

**El Secretario del Consejo Distrital Electoral
V de Temixco, del Instituto Morelense de Procesos
Electorales y Participación Ciudadana.**



Lic. Raúl Sánchez Camacho

